

Señor Juez permítame informarle que, en el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD, mediante auto proferido el veintiséis (26) de enero del presente año (2023) se requirió a la parte demandante para que realizara los tramites tendientes a NOTIFICAR el demandado; al día 08 de los corrientes la señora DEFENSORA DE FAMILIA adscrita al despacho anexa acuse de entrega del correo, que da cuenta de que al demandado se le envió de manera electrónica copia de la demanda, anexos y el auto admisorio de la demanda, (alexiscañe@hotmail.com), de dicho envío le hace él mismo a la parte demandante. (cristiacosta1615@gmail.com). A DESPACHO 11 de mayo del 2023.

AMPARO TOBÓN VÉLEZ

T2



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 **2021-00331** 00

Medellín, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora a los autos constancia de notificación al demandado.

NOTIFÍQUESE

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

(2)

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc36faef7484912bb3e8115de3f317070ddbbe9a99df84c1cbadd0138c8229**

Documento generado en 12/05/2023 12:48:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>